

EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CALI EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION INVITACION ABIERTA No. 005- DE 2023

CONDICIONES GENERALES

1.- OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN CONTRA (MOSCAS, MOSQUITOS Y VECTORES) EN LAS SEDES:

- 1.- ANTIGUA BASE ORIENTE
- 2.- ANTIGUO VERTEDERO DE NAVARRO
- 3.- OFICINA ADMINISTRATIVA DE EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION

DESCRIPCION:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SEDE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE EMSIRVA (Calle 6 #	
44-110)	
Desinfección para el control de (moscos, mosquitos, vectores,	1
virus y bacterias)	
Dimensión: Área 300 mts2	
EMSIRVA SEDE BASE OPERATIVA ZONA ORIENTE (Tranv 25	
# d26-25 B/Villanueva)	1
Fumigación y desratización.	
Dimensión: Área 4.160 mts2	
EMSIRVA BASE OPERATIVA SEDE ANTIGUO VERTEDERO	
NAVARRO (Clle 107b # 28 ^a -31)	1
Fumigación y desratización	
Dimensión: Área 1.400 mts2	

1.2.-ALCANCE DEL OBJETO

1

El contratista en desarrollo del objeto de la orden de servicio, efectuará las siguientes actividades:

1.2.1.- FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN:

Efectuar una (1) fumigación y desratización para la Sede Base Operativa Oriente y una (1) fumigación y desratización para la sede Antiguo Vertedero de Navarro de propiedad de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION de acuerdo a la programación de la actividad por parte de la Coordinación Administrativa.



1.2.1.2.- DESINFECCION:

Efectuar una (1) desinfección para el control de (moscos, mosquitos, vectores, virus y bacterias) en la oficina administrativa de Emsirva ESP en Liquidación de acuerdo a la programación de la actividad.

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

1.2.1.3.-BASE OPERATIVA ORENTE:

Para la Sede Base Operativa Oriente, se requiere la fumigación y desratización, teniendo en cuenta las instalaciones: Portería principal, edificaciones y patio en general (zonas duras y verdes).

1.2.1.3.4.- ANTIGUO VERTEDERO DE NAVARRO:

Para el Antiguo Vertedero de Navarro, se requiere la desinsectación de manera parcial en las siguientes áreas: Garita, punto de bombeo, edificaciones, taller de mecánica, exteriores de las edificaciones, dos (2) casetas de punto de bombeo vaso A y vaso D, cajas de lixiviados (4) y zonas verdes cercanas a las anteriores áreas.

La actividad de fumigación es a base de aspersión manual contra toda clase de insectos y aplicación de cebo para roedores en las dos (2) sedes.

NOTA: Por cada fumigación, se debe de expedir certificación como constancia de la actividad realizada.

1.2.1.3.4.5.- INSTALACIONES DE EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION

DESINFECCION CON BOMBA DE ESPALDA a nivel de pisos y paredes contra virus, hongos y bacterias

2.- VISITA TECNICA

Para la elaboración de las ofertas atinentes a esta invitación, se brinda la oportunidad a las personas interesadas, tener una visita a las dos (2) sedes de propiedad de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION y a la oficina Administrativa de Emsirva EP en Liquidación el día diez (10) mayo del 2023.

La primera visita y como punto de encuentro se realizará en la Base Operativa Oriente que se encuentra ubicada en Tranv 25 No. D26-25 frente a la cárcel de Villa Hermosa a



las 8:30 am, y luego se continuará con el recorrido a la sede Antiguo Vertedero de Navarro y finalmente se terminará el recorrido en la Calle 6 No. 44-110 Central Telefónica de Tequendama -. Se dejará constancia que no se programará otra visita.

La visita técnica a las sedes no será obligatoria, pero se considera importante para que los interesados puedan realizar las evaluaciones y estimaciones que sea necesarias con el fin de presentar su propuesta sobre la base de sus características.

Los medios y costos de visitar, conocer, examinar e inspeccionar el sitio donde se realizará la fumigación y desinsectación serán por cuenta del oferente. Así mismo deberá asumir los riesgos, daño o perjuicio a su persona o sus propiedades a las personas o propiedades de sus empleados y agentes que por cualquier siniestro ocurra durante la visita. Por lo tanto, EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION no será responsable en ningún caso por perdida, daño o perjuicio sufrido por cualquier persona o cosa durante la visita o traslado al sitio de ejecución de la obra.

3.- DOCUMENTOS A PRESENTAR COMO REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos incluidos a continuación son habilitantes, por lo tanto, son de obligatorio cumplimiento. El resultado de la verificación de su cumplimiento, será la declaración de HABILITADO O NO HABILITADO para participar, dependiendo del cumplimiento de los mismos.

Quienes cumplan jurídicamente serán evaluados en los aspectos técnicos (experiencia) y el valor de la oferta, se seleccionará la oferta más favorable a la entidad.

Serán subsanables los documentos que no requieren puntaje, por lo tanto, se rechazará la propuesta que no adjunte los documentos que sean susceptibles de calificación.

- 1.- RUT
- 2.- Planilla o certificado de pago a la seguridad social
- 3.- Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
- 4.- Dos (02) certificados (puede ser equivalente presentando orden de servicio, acta de finalización, acta de liquidación o contrato), donde especifique experiencia con el respectivo membrete de la empresa contratante, las actividades de fumigación realizadas y el valor.
- 5.- Certificado Procuraduría Representante Legal.
- 6.- Certificado Contraloría Representante Legal
- 7.- Antecedentes judiciales Policía Nacional
- 8.-Certificado de Medidas Correctivas Policía Nacional
- 9.- Licencia de la secretaria de salud pública de Cali sobre el concepto favorable



NOTA: La propuesta economía y sus anexos, se recibirá en sobre cerrado en la siguiente dirección: Calle 6 No. 44-110 - Central Telefónica Tequendama de Emcali E.I.C.E. E.S.P., Teléfonos: 602 3166633 – 602 3166636 – 602 3166638 – 602 3166627. Cualquier inquietud, aclaración, será atendida por escrito al correo: comunicaciones@emsivaenliquidacion.com.co.

4.- FACTORES DE EVALUACIÓN

4.1.-EVALUACION

La(s) oferta(s) serán a calificarlas de conformidad con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas (puede ser equivalente presentando orden de servicio, acta de finalización, acta de liquidación o contrato), que sumados sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado para la contratación y debe contener la siguiente información: Identificación de la entidad o empresa contratante, objeto del contrato, valor del contrato.	300
Oferta económica	700
Total, puntaje	1000

4.1.2.- CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS DEL PROPONENTE

El oferente presentará dos (02) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, que sumados sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado para la contratación y debe contener la siguiente información: Identificación de la entidad o empresa contratante, objeto del contrato, valor del contrato. La certificación es equivalente presentando orden de servicio, acta de finalización, acta de liquidación o contrato). Se asignará un máximo puntaje de 300 al proponente que cumpla con este requisito, a las demás ofertas se les asignará el puntaje de forma decreciente disminuyendo en cinco (05) puntos sucesivamente.

4.1.3.- EVALUACION ECONOMICA



Se asignará un máximo puntaje 700 puntos a la propuesta económica que presente el menor valor incluido IVA, rebajando en diez (10) puntos a las siguientes en forma sucesiva.

4.2.-TOTAL DE LA EVALUACION

El máximo puntaje se considera en 1000 representados en la sumatoria de la evaluación obtenida.

5.- CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en la calificación, EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION aplicará los siguientes criterios de desempate:

- **a.-** Se considerará como primera en el orden de calificación aquella que haya obtenido el mayor puntaje en el valor económico.
- **b**.- Si persiste el empate, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada.
- **c.-** Si persistiera el empate después de la verificación de los criterios anteriores, se realizará un sorteo entre los proponentes empatados, utilizando como instrumento, una balota y se considerará como primera en el orden de calificación la que obtenga el número mayor.

6.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION rechazará la propuesta en los siguientes casos:

- a. Cuando la propuesta sea presentada de manera extemporánea, es decir, después de la fecha y hora exacta señalada para el cierre de la invitación abierta, conforme al cronograma establecido.
- En caso de que el Representante legal del oferente, o quien este autorizado para ello, no haya obtenido la autorización para ofrecer si así lo requiere o carezca de firma.
- c. Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informase indebidamente en el análisis de la propuesta.
- d. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para esta invitación o cuan no coincida el valor de la oferta con el indicado en los demás documentos que conforman la oferta económica.
- e. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la Constitución o la ley.



- f. Cuando no se acredite el cumplimiento de los requisitos que se exigen para participar sujetos de verificación y no se subsanen los mismos dentro del plazo concedido por la entidad para subsanarlos.
- g. Cuando se presente la propuesta parcial, es decir, cuando la propuesta presentada por el oferente, no contemple la totalidad de los elementos requeridos en la invitación pública.
- h. Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación.
- i. Cuando no se presente la propuesta económica.

7.- DECLARATORIA DESIERTA

El presente proceso de selección será declarado desierto solo en el evento que existan motivos que impidan la selección objetiva del contratista según el Numeral 1 y 2 del Artículo 20 del Manual de Contratación del Proceso de Liquidación de EMSIRVA ESP EN LIQUIDACION.

8.- ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO.

De acuerdo con la recomendación del comité evaluador designado por el agente liquidador, el representante legal de EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN, o su delegado, podrá adjudicar el contrato objeto del presente proceso de selección o apartarse de la recomendación mediante, en todo caso de la decisión se levantará un acta motivada. Al proponente que, de conformidad con la invitación, ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad y su propuesta económica se ajuste a las exigencias de la entidad, se le notificara de la decisión.

9.- SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

El proponente deberá presentarse ante EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN, con el fin de firmar el respectivo contrato, de acuerdo con el cronograma de la invitación.

En los eventos en que el proponente no proceda a la suscripción del contrato, le sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad o se demuestre que la adjudicación se obtuvo por medios ilegales, EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN podrá revocarlo y, en la misma acta de revocatoria, podrá adjudicar el respectivo contrato al proponente hábil que haya ocupado el segundo lugar, si lo considera conveniente.

10.- DOMICILIO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

El contrato se ejecutará en la ciudad de Santiago de Cali.



ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD
invitación abierta	05 de mayo del 2023
Visita Técnica no obligatoria	10 de mayo del 2023 – 8:30am
Solicitud de aclaración por parte de los oferentes al correo: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co	11 de mayo del 2023 hasta las 5:00 pm
Respuesta de Emsirva ESP en Liquidación a la solicitud de aclaración de los oferentes	12 de mayo de 2023
Cierre del término para presentar oferta. Se recibe en sobe cerrado en la dirección de Emsirva ESP en Liquidación	Hasta el 16 de mayo del 2023 a las 5:00pm
Evaluación de las propuestas	17 de mayo del 2023
Publicación del Acta de evaluación	19 de mayo del 2023
Observaciones al Acta de evaluación por parte de los proponentes: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co	23 de mayo del 2023
Respuesta de Emsirva a las observaciones realizadas al Acta de evaluación	24 de mayo del 2023
Acta de Adjudicación	25 de mayo del 2023
Suscripción Orden de Servicio	Hasta el 29 de mayo del 2023

Agradezco su participación en este proceso.

ANGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA Liquidadora — Representante Legal

Proyectó: María Fernanda Echeverri Vivas Aprobó: Harold García Silva